

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA **DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES

ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: ÁLVARO FLORES PALOMO.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, TENEMOS 26 DIPUTADOS PRESENTES, Y 15 DIPUTADOS AUSENTES EN ESE MOMENTO Y UN DIPUTADO AUSENTE CON AVISO”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2007.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS BLANCA NELLY SANDOVAL Y FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 125 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA C. PRESIDENTA EXTERNÓ FELICITACIONES AL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, POR SU CUMPLEAÑOS.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO ESCRITO DE LOS DIPUTADOS DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN SE HAGA UN LLAMADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SON UTILIZADOS EN SPOTS TELEVISIVOS, SE DESTINEN A PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LOS REGIONTANOS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, ZEFERINO JUÁREZ MATA. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 4291

Expediente 4400

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. JESÚS MARCOS GIACOMÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY (CANACO), A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTERREY A QUE CUMPLA Y HAGA CUMPLIR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE REGULAN EL COMERCIO EN LAS ÁREAS PÚBLICAS, Y COMO CONSECUENCIA, QUE INICIE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES

INFORMALES DEL MUNICIPIO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIEGO LÓPEZ CRUZ. INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL ACUERDO, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA. EN OTRA RONDA DE ORADORES INTERVINO EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA. CON UNA INTERPELACIÓN INTERVINO EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS CON LA ADICIÓN APROBADA.**

Expediente 4623

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE EXHORTE CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN REVISAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS APROXIMADAMENTE 7,600 PARQUÍMETROS COLOCADOS EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

Exps. 4493, 4436 Y
4474

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUE EN EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE N. L. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2006, REVISE ESPECIALMENTE EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE ESTE GOBIERNO Y LA EMPRESA INTELLISWITCH PARA LA ADQUISICIÓN DE 649 AHORRADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR UN MONTO DE \$26'867,012.61 ASÍ MISMO, ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, EN RELACIÓN A UNA MISIVA QUE RECIBIÓ DE LAS CC. DALIA M. SANDOVAL RANGEL, MARTHA A. VALDEZ ESCAMILLA, MARÍA MAGDALENA AYALA RINCÓN, REGIDORAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SOLICITAN A ESTE CONGRESO, INFORMACIÓN SOBRE SI ES CORRECTO Y APEGADO A DERECHO EL OTORGAMIENTO DE VALES A LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. DE IGUAL MANERA, PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZAR EXHAUSTIVAMENTE, EN LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2006 Y AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007, LOS RUBROS DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP.

ÁLVARO FLORES PALOMO, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 9 ABSTENCIONES.

Expedientes 4447, 4757

EL C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. JORGE EDUARDO VILLARREAL CORTÉS Y OSCAR CANTÚ SALGADO, DE REFORMA AL ARTÍCULO 242 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, INTEGRANTE DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE REFORMAR EL ARTÍCULO 16 BIS FRACCIÓN I Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 365 Y DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 367 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AMBAS INICIATIVAS EN RELACIÓN CON EL COBRO O APODERAMIENTO INDEBIDO DE TÍTULOS DE CRÉDITO. ACORDÁNDOSE POR APROBADA LA INICIATIVA. INTERVINO EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ. FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. **NO HABIENDO INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA A LOS TITULARES EN EL ESTADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SECRETARÍA DE SALUD, SAGARPA, ASÍ COMO A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INICIEN ACCIONES INMEDIATAS PARA DETENER LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO CABEZONES, ARROYOS, ACEQUIAS, NORIAS Y POZOS ARTESANOS ALEDAÑOS A DICHA ENGORDA, Y EN SU CASO, SANCIONAR A LOS RESPONSABLES.- **SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, HIZO UNA SEMBLANZA DEL EX DIPUTADO ANTONIO GLORIA ÁVILA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUIEN FALLECIÓ EL VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, GUARDÁNDOSE UN MINUTO DE SILENCIO.

EL C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE A

TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, SE SIRVAN PRESUPUESTAR APORTACIONES ADICIONALES AL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, PARA BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES DEL ÁREA RURAL DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, RECORDÓ LA MATANZA ESTUDIANTIL DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968, EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS EN TLATELOLCO.

LA C. PRESIDENTA COMUNICÓ QUE LAS COMISIONES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA, SE REUNIRÁN A SESIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN. IGUALMENTE SESIONARÁ LA COMISIÓN DE VIGILANCIA AL TÉRMINO DE ÉSTA.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2007, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRÓ A LA SESIÓN EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO CIUDADANA PRESIDENTA QUE NO HAY ASUNTOS EN CARTERA”.

NO HABIENDO ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA C. **DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS **DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN ARTÍCULOS 68 Y 69 DE

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR INICIATIVA EN RELACIÓN A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS Y EN CUALQUIER ÁMBITO, SIGUE CONSTITUYENDO UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES EN NUESTRA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. A PESAR DE QUE DESDE EL AÑO 2000 SE HAN DICTADO EN EL ESTADO DIVERSAS NORMAS JURÍDICAS DE ÍNDOLE PENAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVA Y SE HAN INCREMENTADO LAS MEDIDAS PRAGMÁTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN. LA ESTADÍSTICA QUE PUBLICA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA CON RELACIÓN AL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS ES ALARMANTE. MÁS AÚN SI SE SUMAN LAS RECIBIDAS POR DELITOS SEXUALES Y OTROS CLASIFICADOS EN EL CAPÍTULO DE ILÍCITOS CONTRA LA FAMILIA, YA QUE TODOS ELLOS PUEDEN SER CONSIDERADOS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA QUE EL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS SON MUJERES O NIÑAS. CON DEMASIADA REGULARIDAD LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN CUENTA DE ACTOS CONCRETOS DE VIOLENCIA INFRINGIDA CONTRA LAS PERSONAS MAS VULNERABLES, OBSERVÁNDOSE QUE SE PRESENTAN TANTO CASOS LEVES COMO GRAVES E INCLUSO SEVEROS, MISMOS QUE SON ABORDADOS LEGALMENTE POR LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN FORMA IGUALITARIA, A

PESAR DE QUE EN MUCHAS OCASIONES LAS VÍCTIMAS REQUIEREN UNA RESPUESTA QUE DISTINGA SU PARTICULAR Y ESPECÍFICA SITUACIÓN, QUE TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE AGRAVAN EL PROBLEMA O QUE LAS COLOCA EN POSICIÓN DE PELIGRO MÁS GRAVE O INCLUSO EN PELIGRO DE MUERTE, TAL COMO HA SUCEDIDO EN VARIOS DE LOS HOMICIDIOS DE MUJERES A MANOS DE SUS PAREJAS, EN LAS QUE HABIENDO ELLAS PRESENTADO DENUNCIA, POR LAGUNA RAZÓN NO SE COMPLETÓ EL ABORDAJE LEGAL EN FORMA EFICAZ, QUEDANDO EL AGRESOR EN LIBERTAD EN FORMA MUY RÁPIDA, GENERÁNDOSE UN SENTIMIENTO DE IMPUNIDAD, Y A LA VEZ DEJANDO ESPACIO PARA QUE REPITA EL O LOS ATAQUES HASTA INCURRIR EN LA PRIVACIÓN DE LA VIDA DE LA MUJER, QUE A SU VEZ DERIVA EN LA ORFANDAD DE NIÑOS Y NIÑAS Y EN LA COMPLETA DESINTEGRACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR. EN TAL VIRTUD, PRESENTAMOS NUESTRA INICIATIVA A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMEN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA, CON LA SEGURIDAD DE QUE TODOS Y TODAS COINCIDAMOS EN LA VISIÓN Y COMPROMISO DE COADYUVAR A MATERIALIZAR EFICAZMENTE EL RESPETO AL DERECHO A UN VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CONOCIDA COMO LA CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ, MISMA QUE FUE SUSCRITA POR NUESTRO PAÍS Y ES CONSIDERADA COMO LEY VIGENTE EN TODA LA REPÚBLICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y

FUNDADO, TENEMOS A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE:
DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 287 BIS 1, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 287 BIS 1.-.....** EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SERÁ CONSIDERADO COMO GRAVE, CUANDO LA CONDUCTA DESPLEGADA POR EL ACTIVO SEA CLASIFICADA POR LOS ESPECIALISTAS, MEDIANTE EL PERITAJE CORRESPONDIENTE, COMO VIOLENCIA GRAVE O SEVERA. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS DE LEY O DECRETO QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES

INFORME DE COMISIONES, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ÁNGEL VALLE DE LA O, NOÉ TORRES MATA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JAVIER PONCE FLORES, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, CLARA LUZ FLORES CARRALES, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ. 11: 50

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 3817, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, A LAS 9:27 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3817) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 3817, QUE CONTIENE EL OFICIO NÚMERO 370/06 DIRIGIDO POR EL C.P. RICARDO JAVIER PÁEZ GONZÁLEZ, CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 636 ENVIADO MEDIANTE OFICIO NO. 1782/273/2005 DEL EXPEDIENTE 2943, DONDE SE LE SOLICITA ENVIAR UN INFORME ADICIONAL, RELATIVO A LA OPERACIÓN DE PERMUTA DE TERRENO, ENTRE UN PARTICULAR Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: SE DESPRENDE DEL EXPEDIENTE 2943 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2005, RELATIVO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 636, EN DONDE LA LXX LEGISLATURA INSTRUYE MEDIANTE OFICIO NO. 1782/273/2005 AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE SE REMITA INFORMACIÓN ADICIONAL RESPECTO**

A LA LEGALIDAD DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA OPERACIÓN DE PERMUTA ENTRE EL C. ROLANDO CUEVAS BARRAZA Y LAS AUTORIDADES DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., SOLICITANDO LOS AVALÚOS NECESARIOS A LAS INSTITUCIONES RECONOCIDAS EN LA MATERIA, PARA COMPROBAR EL VALOR DE LOS TERRENOS A PRECIO DE MERCADO. ASÍ MISMO, DETERMINE SI EXISTIÓ DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA Y EN SU CASO CUANTIFIQUE EL MONTO DEL MISMO, INDICANDO SI EXISTEN ELEMENTOS PARA PROCEDER A FINCAR RESPONSABILIDADES EN TÉRMINOS DE LEY. POSTERIORMENTE MEDIANTE OFICIO NO. 370/06 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2006 SE ENVIÓ CONTESTACIÓN DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, CON LA CONCLUSIÓN SIGUIENTE: “DERIVADO DE LA INFORMACIÓN EXAMINADA, ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA NO DETERMINÓ DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA, YA QUE LAS OPERACIONES REALIZADAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADAS CON LAS AUTORIZACIONES TANTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., COMO DEL COMITÉ DE OPERACIONES PATRIMONIALES, ASÍ COMO LOS AVALÚOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE VALUACIÓN DE NUEVO LEÓN, A.C., Y DERIVADO DE LO ANTERIOR CONCLUIMOS QUE NO PROCEDE FINCAR RESPONSABILIDADES”. CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE

MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 636, SE SOLICITA POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, INSTRUIR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA QUE INVESTIGUE LA LEGALIDAD DE LA PERMUTA DE TERRENOS, LLEVADA A CABO POR EL C. ROLANDO CUEVA BARRERA Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y A PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES SE ATENDIÓ DICHA SOLICITUD Y OBSERVANDO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESPECÍFICAMENTE EN SUS CONCLUSIONES, EN DONDE MANIFIESTA NO ENCONTRAR NINGUNA IRREGULARIDAD NI MOTIVO PARA FINCAR RESPONSABILIDADES, DENTRO DE LA OPERACIÓN REALIZADA ENTRE EL C. ROLANDO CUEVAS BARRERA Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. POR LO QUE EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y VISTA LA ANTERIOR RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDO LO SOLICITADO POR LA LXX

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO 1782/273/2005 DIRIGIDO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL VERSA SOBRE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVO A LA OPERACIÓN DE PERMUTA DE TERRENO ENTRE UN PARTICULAR Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, ES DE SEÑALARSE QUE EL EXPEDIENTE QUE MOTIVÓ EL PRESENTE DICTAMEN, DA CONTESTACIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 636 EN LA LXX LEGISLATURA; INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE

HACIENDA PARA QUE REMITA INFORMACIÓN ADICIONAL RESPECTO A LA PERMUTA ENTRE EL CIUDADANO ROLANDO CUEVAS BARRAZA Y LAS AUTORIDADES DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. SOBRE EL PARTICULAR SOLO ME RESTA DECIR QUE UNA VEZ QUE SEA REMITIDO OPORTUNAMENTE LO SOLICITADO POR ESTA SOBERANÍA, Y TODA VEZ QUE CON LA INFORMACIÓN REMITIDA SE DA CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN GIRADA A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR, ES QUE COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO ES QUE SOLICITO A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL PRESENTE DICTAMEN SURGE DE UNA SOLICITUD HECHA POR ESTE MISMO CONGRESO EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, DONDE SE LE SOLICITA AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA OPERACIÓN DE PERMUTA DE UN TERRENO POR PARTE DEL EJECUTIVO. DESPUÉS DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SE DETERMINÓ QUE NO SE ESTABLECÍA ALGÚN DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA, CONCLUYENDO Y DANDO POR ATENDIDA LA

SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DEL VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 3817 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN NÚMERO 3870, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, A LAS 9: 27 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3870) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 2 DE MAYO DEL 2006, EL EXPEDIENTE 3870, EL CUAL CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007, PROMOVIDO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO ANTECEDENTES:**. LOS PROMOVENTES SEÑALAN EN SU INICIATIVA, QUE ORDINARIAMENTE, LA LEY DE

EGRESOS HA CONSERVADO EN SU ARTICULADO UNA DISPOSICIÓN EN QUE EXPRESAMENTE EL PODER LEGISLATIVO DELEGA AL EJECUTIVO, LA FACULTAD PARA OTORGAR SUBSIDIOS CONTRA INGRESOS ESTATALES RESPECTO A ACTIVIDADES O CONTRIBUYENTES PARA LOS QUE CONSIDERE, INDISPENSABLE TAL MEDIDA, SIN ESTABLECER AL MENOS, LAS REGLAS PARA EL EJERCICIO DE DICHA FACULTAD. COINCIDEN ADEMÁS CON EL CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE QUE: “LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS SOLO COMPETE ESTABLECERLA AL PODER LEGISLATIVO EN UNA LEY, NO AL EJECUTIVO EN USO DE LA FACULTAD REGLAMENTARIA”. SEÑALAN QUE “LA SUPREMA CORTE SIEMPRE HA INTERPRETADO EN ESTE ASPECTO, POR LEY DEBE ENTENDERSE UN ACTO FORMAL Y MATERIALMENTE LEGISLATIVO, POR LO CUAL HA DE CONSIDERARSE QUE SI LA CREACIÓN DE TRIBUTOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS FUNDAMENTALES SON ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL LEGISLADOR, TAMBIÉN LO ES LA DE ESTABLECER EXENCIONES IMPOSITIVAS, QUE GUARDAN UNA CONEXIÓN INSEPARABLE CON LOS ELEMENTOS TRIBUTARIOS DE LEGALIDAD Y EQUIDAD, SIN IR EN CONTRA DE TALES DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, NINGÚN PRECEPTO LEGAL. MENCIONAN, QUE EL CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE ANTERIORMENTE MENCIONADO RECONOCE QUE LA EXENCIÓN FISCAL SE ENCUENTRA RESERVADA A LA LEY, DE LO CUAL DEVIENE ILEGAL EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLO EN LO QUE RESPECTA AL

PRIMER PÁRRAFO, PUES INDEBIDAMENTE FACULTA AL EJECUTIVO EN UNA MATERIA RESERVADA A UN ACTO DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE PROPONEN ELIMINAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL TEXTO VIGENTE DEL ARTÍCULO 6º, ADEMÁS DE AÑADIR MAYORES BENEFICIOS QUE LOS ACTUALMENTE ESTABLECIDOS. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007, PROMOVIDA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007 YA HA SIDO APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y EN SU ARTÍCULO 5º SE SIGUE FACULTANDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA OTORGAR SUBSIDIOS A CARGO DE LOS INGRESOS ESTATALES EN RELACIÓN CON AQUELLAS ACTIVIDADES O

CONTRIBUYENTES RESPECTO DE LOS CUALES JUZGUE INDISPENSABLE TAL MEDIDA. EL CONGRESO DEL ESTADO AL VOTAR POR UNANIMIDAD LA LEY DE EGRESOS 2007, LE DIO UN VOTO DE CONFIANZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN CASO NECESARIO HACER USO DE LA FACULTAD ANTERIORMENTE MENCIONADA, DE IGUAL MANERA LAS PROPUESTAS DE SUBVENCIONES MAYORES QUE SOLICITAN LOS PROMOVENTES, YA FUERON CONSIDERADAS EN EL PROYECTO APROBADO AL EJECUTIVO, QUE AUNQUE LEVEMENTE MENORES CUMPLEN CASI EN SU TOTALIDAD CON LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES, YA QUE SI SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES YA ESTABLECIDOS EN UNA LEY ANUAL, LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES SE VERÍAN AFECTADAS, PONIENDO EN RIESGO LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE

ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ES PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN 3870 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA: LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 6º, CUESTIÓN DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL AÑO 2007, ÉSTA LA HIZO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA. SE DIO POR ATENDIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN, DEBIDO A QUE LA LEY DE EGRESOS DEL AÑO 2007 YA FUE APROBADA, Y AL SER VOTADA POR UNANIMIDAD EN EL PLENO, SE LE DIO EL VOTO DE CONFIANZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA OTORGAR LOS SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES A CARGO DE LOS INGRESOS ESTATALES, EN CUESTIÓN DE DERECHOS. EN RELACIÓN CON AQUELLAS ACTIVIDADES

O CONTRIBUCIONES RESPECTO DE LOS CUALES JUZGUE INDISPENSABLE PARA TAL MEDIDA. ES POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE SE LES SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, VERSA SOBRE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 6° DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2007, REFIRIÉNDOSE PARTICULARMENTE A LA ATRIBUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE OTORGAR SUBSIDIOS CONTRA INGRESOS ESTATALES, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS CONTRIBUYENTES PARA LOS QUE CONSIDERE INDISPENSABLE TAL MEDIDA. SOBRE EL PARTICULAR, SOLO DESEO MANIFESTAR QUE COINCIDO PLENAMENTE CON EL RESOLUTIVO QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EN EL SENTIDO DE DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE MÉRITO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EN LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LA LEY DE EGRESOS 2007 YA HA SIDO VOTADA Y EN LA MISMA SE CONSIDERARON EN CIERTA MEDIDA LO PLANTEADO POR EL

PROMOVENTE EN SU INICIATIVA DE MÉRITO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL EXPEDIENTE 3870 CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6° DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007, PROMOVIDA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA. TAL COMO SE EXPONE LAS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN, LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2007, YA FUE APROBADA, POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE FUE ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DEL VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 3870 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4632) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2007, EL EXPEDIENTE 4632, EL CUAL CONTIENE UN OFICIO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTANDO UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE AL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO FISCALIZADOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A QUE DURANTE EL PROCESO ORDINARIO DE REVISIÓN DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007, PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN A LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES, Y ANALICE MINUCIOSAMENTE LAS RAZONES DE**

LA PRESUNTA DISMINUCIÓN EN LAS UTILIDADES POR EL EJERCICIO 2007 DEL ORGANISMO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS.

ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE CUENTA, LOS PROMOVENTES SEÑALAN, QUE RECIENTEMENTE SE PROMOVió POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN REVISARA LAS ADQUISICIONES DEL ORGANISMO SISTEMA INTEGRAL PARA MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, BAJO LA DIRECCIÓN DEL C. LIC. JORGE PADILLA OLVERA, EN DONDE SE CUESTIONó LA OPERACIÓN DE COMPRA DE UN INMUEBLE UBICADO EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, BAJO LA EXTRAÑA CIRCUNSTANCIA DE UN EXCESIVO INCREMENTO EN SU VALOR, EN MUY BREVE PERíODO DE TIEMPO Y SIN MEJORAS DE IMPORTANCIA SOBRE EL MISMO. INDICAN QUE DE LO ANTERIOR, SE SUMAN DOS CIRCUNSTANCIAS QUE SE DEDUCEN EN: UNA ESCASA EFICIENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y UNA DEBIDA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DE UN ORGANISMO PúBLICO, A SABER EL DENOMINADO SIMEPRODE. EXPRESAN QUE PARA AGRAVAR LA SITUACIÓN, SE ANUNCIA UN DECREMENTO EN LAS UTILIDADES DEL ORGANISMO, ESTIMÁNDOSE DEL ORDEN DE 3.5 MILLONES DE PESOS PARA EL AÑO 2007, CUANDO POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR SE OBTUVIERON 25 MILLONES; A DECIR DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.

MANIFIESTAN QUE PARA AGRAVAR LA SITUACIÓN, SE ANUNCIA UN DECREMENTO EN LAS UTILIDADES DEL ORGANISMO, ESTIMÁNDOSE DEL ORDEN DE 3.5 MILLONES DE PESOS PARA EL 2007, CUANDO POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR SE OBTUVIERON 25 MILLONES; A DECIR DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA CONOCER SOBRE DICHO ASUNTO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. COMO BIEN SABEMOS, EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BUSCA DAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD MEDIANTE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, CUMPLIENDO CON LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS AMBIENTALES, ELEVANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. BAJO ESTA TESISURA, CONSIDERAMOS NECESARIO SEÑALAR, EL DEBER QUE LOS PODERES PÚBLICOS TIENEN DE EXPONER Y SOMETER A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN RELATIVA A SU GESTIÓN, AL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE LA SOCIEDAD LES CONFÍA, A LOS CRITERIOS QUE SUSTENTAN SUS DECISIONES, Y A LA CONDUCTA DE SUS SERVIDORES, MISMO DEBER QUE SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR OTRA PARTE, COMO ES BIEN SABIDO, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR,

TIENE ENTRE SUS FACULTADES LA DE REGULAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA LEY DE DICHO ORGANISMO. EN TAL SENTIDO, Y EN CONGRUENCIA CON EL COMPROMISO DE TRANSPARENCIA ASUMIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE CONSIDERAMOS VIABLE PROPONER SE INSTRUYA AL ÓRGANO FISCALIZADOR DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO, EFECTUAR MINUCIOSA REVISIÓN A LAS CUENTAS DE GASTO E INVERSIÓN DEL ORGANISMO QUE NOS OCUPA. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE DURANTE EL PROCESO ORDINARIO DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y 2007, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES, Y ANALICE MINUCIOSAMENTE E INFORME LAS RAZONES DE LA PRESUNTA

DISMINUCIÓN EN SUS UTILIDADES. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y EN SU MOMENTO TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: COMO LEGISLADORES, DEBEMOS PROCURAR EN TODO MOMENTO QUE NO SE HAGA MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LAS DEPENDENCIAS CUMPLAN CON LAS FUNCIONES PARA LAS QUE FUERON CREADAS. DESDE LA LLEGADA DEL CIUDADANO JORGE PADILLA OLVERA A LA DIRECCIÓN DE SIMEPRODE EN AGOSTO DEL 2006, CREÓ DOS NUEVAS DIRECCIONES, DOS SUBDIRECCIONES, 5 GERENCIAS Y 8 JEFATURAS, MOTIVANDO QUE LA

NÓMINA QUE EN ABRIL DEL 2006 ERA DE 3 MILLONES 514 MIL PESOS, HOY SE INCREMENTÓ A 4 MILLONES 920 MIL PESOS CON UN AUMENTO DEL 40% DE LA NÓMINA. TAMBIÉN ES PREOCUPANTE EL HECHO DE QUE CON LA LLEGADA DE JORGE PADILLA OLVERA A LA DIRECCIÓN DE SIMEPRODE, AL ORGANISMO HAN DISMINUIDO UTILIDADES AL GRADO QUE DE 25 MILLONES DE PESOS GENERADOS EN EL 2006, PARA ESTE AÑO SE PREVÉ QUE APENAS ALCANCE LOS 3.5 MILLONES DE PESOS. ES POR LO ANTERIOR SEÑALANDO QUE SE LE SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE ESCLARECER LAS APARENTES IRREGULARIDADES EN SIMEPRODE, COMO ES EL CASO DE LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA DIPUTADA PRESIDENTA. NUEVAMENTE BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS LEGISLADORAS: HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS EN EL SENTIDO DE QUE LA LABOR DE SIMEPRODE NO TIENE FINES DE LUCRO, PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE DESTACAR ESTA SITUACIÓN. POR LO TANTO, EN CONGRUENCIA CON LA TRANSPARENCIA, EN CONGRUENCIA CON LA EFICAZ Y LA EFECTIVIDAD COMO EJES RECTORES DE LA LABOR DEL GOBIERNO ESTATAL, SU LABOR

PRINCIPAL RESIDE EN GENERAR SOLUCIONES EFICIENTES EN EL MANEJO DE RESIDUOS Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE. EN TAL SENTIDO LA DECISIÓN ES CLARA, NO SE DEBEN DESCUIDAR PROGRAMAS PRIORITARIOS QUE REQUIERE PERSONAL CAPACITADO PARA SU REALIZACIÓN. ES LAMENTABLE QUE LOS DOCUMENTOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE DICTAMEN SE HAYAN ELABORADO SOLAMENTE CON NÚMEROS FRÍOS, SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS BENEFICIOS QUE CONLLEVA ESTE ORGANISMO EN SU TRABAJO SOCIAL. EN ESTE SENTIDO, QUEREMOS MANIFESTAR QUE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL OBEDECE A LA NECESIDAD DE ATENDER ÁREAS PRIORITARIAS, TALES COMO EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS DESECHOS QUE INGRESAN A LOS CONFINAMIENTOS DE SIMEPRODE. EL PROGRAMA NUEVO LEÓN ESTADO DE LIMPIEZA, EL INICIO DEL PROYECTO DENOMINADO MONTERREY 2 Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES. POR LO QUE DE HABER SIDO CONSIDERADOS ESTOS FACTORES SU BALANCE ARROJARÍA NÚMEROS POSITIVOS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SIMEPRODE SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA DE CRECIMIENTO COMO SE ENCUENTRA NUESTRO ESTADO DE PROGRESO, LO QUE LE PERMITIRÁ UN CONSIDERABLE AUMENTO EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA, COMO ES EL CASO DE LA INSTALACIÓN DE RELLENOS REGIONALES, QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, QUE PERMITIRÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL SEMARNAT-083,

EVITANDO CON ELLO LOS TIRADEROS A CIELO ABIERTO Y SUS CONSABIDAS CONSECUENCIAS DE INSALUBRIDAD. POR OTRA PARTE, ES DE ADVERTIRSE QUE EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS DESECHOS QUE INGRESAN A LOS CONFINAMIENTOS DE SIMEPRODE, REQUIERE ESPECIAL CUIDADO PARA IMPEDIR QUE RESIDUOS DE LOS CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS LLEGUEN A DICHOS RELLENOS Y CONTAMINAN DE MANERA IRREMEDIABLE EL SUBSUELO Y LOS MANTOS ACUÍFEROS. POR LO QUE FUE NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE INSPECTORES Y DE OTROS EMPLEADOS PARA EVITAR LOS RIESGOS REFERIDOS Y ASÍ PODER REALIZAR UNA LABOR EFICIENTE COMO LO DEMANDA LA CIUDADANÍA DE ESTE ESTADO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, Y NO OBSTANTE TAMBIÉN DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR LOS LEGISLADORES QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UNA VEZ MAS NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, Y EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES POR LO QUE LES PEDIMOS AMABLEMENTE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DEL VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4632 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN DIO LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4585) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 6 DE JUNIO DE 2007 EL **ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE HAGA UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS EN BASE A SUS ATRIBUCIONES PARA QUE SE ESTABLEZCA UN SISTEMA DE ESTADÍSTICAS FIDEDIGNAS EN RELACIÓN A ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL ALCOHOL, QUE SE INVIERTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA QUE DÉ CERTEZA A LOS NÚMEROS QUE SE PRESENTAN. **ANTECEDENTES:** EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU

ESCRITO MENCIONA, QUE EN LA ACTUALIDAD EN EL ESTADO EL CONSUMO DE ALCOHOL AUMENTA DE MANERA CONSTANTE, SOBRETUDO ENTRE LOS JÓVENES Y QUE ESTE PODER LEGISLATIVO HA BUSCADO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU PREVENCIÓN, A TRAVÉS DE REFORMAS A LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HACE REFERENCIA A UNA NOTA PUBLICADA POR UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN EL QUE SE MENCIONAN ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE LOS AYUNTAMIENTOS SEGUIRÁN DANDO CIFRAS “ALEGRES” DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL ALCOHOL SEÑALA TAMBIÉN QUE ESTA SOBERANÍA, SIEMPRE SE HA PREOCUPADO POR ESTE TEMA, POR LO QUE CONSIDERA NECESARIO QUE NUESTROS MUNICIPIOS PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ESTADÍSTICAS YA QUE DICHAS CIFRAS NO SON SÓLO NÚMEROS, REPRESENTAN A UNA PERSONA Y AGREGA QUE EN ESTA TRIBUNA SE HA COMENTADO QUE SE ESTÁ A FAVOR DE LA VIDA. AGREGA, POR TAL RAZÓN SE PREOCUPA SE PROPORCIONEN CON CERTEZA ESTADÍSTICAS QUE EXPRESEN REALMENTE LA SITUACIÓN EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS PORQUE NO BASTA CON MAQUILLAR ESTADÍSTICAS, SINO QUE REALMENTE LE ENTREMOS A LOS PROBLEMAS POR LOS CUALES PASAN NO SÓLO NUESTROS JÓVENES SINO TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA SOCIEDAD, PORQUE BASTA RECORDAR QUE PARA ESO FUIMOS ELEGIDOS Y NUESTROS REPRESENTADOS BUSCAN ESO Y

MUCHO MÁS DE NOSOTROS SUS SERVIDORES PÚBLICOS. ADEMÁS EL DIPUTADO SEÑALA, ES IMPORTANTE RECORDARLES A NUESTROS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE ELLOS TAMBIÉN FUERON ELEGIDOS POR ESOS CIUDADANOS Y QUE INDEPENDIEMENTE DE LOS COLORES ES QUE DEBEN DE PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS, Y SOBRE TODO BIEN FUNDADAS EN ESTADÍSTICAS REALES QUE GARANTICEN UNA REAL PREVENCIÓN Y UN REAL COMBATE A ESTE MAL EL ABUSO DEL ALCOHOL. **COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.** LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ESTABLECER Y RESOLVER LAS INICIATIVAS QUE DAN ORIGEN A ESTE DICTAMEN, EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO PROMOVENTE, EVALUAMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS: **PRIMERO.-** EN BASE A LAS CIFRAS Y DATOS DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD EN EL ESTADO EL CONSUMO DE ALCOHOL CIERTO ES, QUE AÑO CON AÑO SE INCREMENTA, Y LO MÁS GRAVE RESULTA QUE A MENOR EDAD LOS ADOLESCENTES SE INICIAN EN EL CONSUMO DE ESTAS BEBIDAS. **SEGUNDO.-** A ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LE CORRESPONDE DECRETAR LAS LEYES NECESARIAS PARA PROMOVER Y APOYAR EL BIENESTAR DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO VIGILAR SU CUMPLIMIENTO

ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES. **TERCERO.-** EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE QUE ES, LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, EN SU ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II ESTABLECE QUE A LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LES CORRESPONDE: **I.-** **II.-** INFORMAR A LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR AL MENOS UNA VEZ AL MES, DE AQUELLAS INFRACCIONES DE VIALIDAD O TRÁNSITO COMETIDAS DE CONFORMIDAD CON ESTA LEY; EN BASE A LO ANTERIOR, LOS MUNICIPIOS ESTÁN OBLIGADOS A LLEVAR UN REGISTRO DE TODOS LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS QUE SE DEN EN SU TERRITORIO E INFORMARLO A LAS AUTORIDADES ESTATALES. **CUARTO.-** EN CUANTO A LA CANTIDAD DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL ESTADO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE DESAFORTUNADAMENTE TENEMOS EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL. EXISTIENDO VARIOS FACTORES QUE DAN LUGAR A LOS MISMOS SEGÚN INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS AL RESPECTO. EN EL ESTADO SE CUENTA CON UN PARQUE VEHICULAR DE UN MILLÓN 800 VEHÍCULOS, Y ES CONOCIDO QUE EL 40% DE LAS PERSONAS QUE CONDUCEN LO HACEN SIN TENER LICENCIA DE MANEJAR, ADEMÁS QUE DURANTE LOS FINES DE SEMANA MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PERSONAS CONDUCEN DESPUÉS DE INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SIN DEJAR DE MENCIONAR LA FALTA DE EDUCACIÓN VIAL Y EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y AVENIDAS. CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA

Y UTILIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS DE ESTE TIPO DE HECHOS, EXISTE LA NECESIDAD DE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE UNIFICAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PARA EL REGISTRO DE LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS INCLUYENDO ENTRE OTROS SUS CAUSAS Y EFECTOS PARA DE ESA FORMA CONOCER CUANTOS DE ELLOS SON DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y ASÍ TENER ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PREVENCIÓN. EN VIRTUD DE LA INQUIETUD Y PREOCUPACIÓN DEL DIPUTADO PROMOVENTE Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO SU SOLICITUD LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN LA CONSIDERAMOS DE SUMO INTERÉS DADA LA TRASCENDENCIA E IMPACTO DE ESTE TIPO ACCIDENTES EN LA VIDA DE LAS PERSONAS Y SUS FAMILIARES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REALIZAN ALGUNAS ADECUACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO A FIN DE LOGRAR MAYOR UTILIDAD A LA POBLACIÓN CON LA INFORMACIÓN QUE DEBE SER SUMINISTRADA POR LOS MUNICIPIOS. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, NOS PERMITIMOS SOMETER A CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A

LOS RR. AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO, A FIN DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO EN RELACIÓN A LOS ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL, Y QUE TAL INFORMACIÓN SEA PROPORCIONADA OPORTUNAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE CONSIDERAMOS SUMAMENTE IMPORTANTE Y DE GRAN UTILIDAD LA INFORMACIÓN QUE ESTAMOS SOLICITANDO. ESTA INFORMACIÓN DONDE ESTAMOS PIDIENDO ESTADÍSTICAS CONFIABLES, FIDEDIGNAS, NOS VAN A SERVIR PARA PODER OBTENER UN MEJOR INDICADOR DE TODO LOS ACCIDENTES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA INGESTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y

ESTO A SU VEZ NOS SIRVE DE PUERTA, PARA EN DADO CASO TENER YA, Y BUSCAR NUEVAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASÍ LOGRAR SALVAR VIDAS HUMANAS. ESTA ES LA IMPORTANCIA DE QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. LAS ESTADÍSTICAS FIDEDIGNAS Y VERDADERAS EN CUALQUIER PAÍS, EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO SON IMPORTANTES PARA PODER NO NADA MAS SANCIONAR, SINO TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS Y CON ELLO SALVAR VIDAS Y SALVAR MUCHAS OTRAS SITUACIONES MATERIALES, VIDAS QUE ES LO MAS IMPORTANTE. POR ELLO LOS EXHORTO COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: MANIFIESTO DESDE ESTA TRIBUNA MI APOYO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, PARA QUE SE EXHORTE A LOS MUNICIPIOS QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN UN SISTEMA DE ESTADÍSTICAS FIDEDIGNAS EN RELACIÓN A ACCIDENTES POR CONSUMO DE ALCOHOL. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CONSIDERAMOS QUE ESTA SOLICITUD ES ACERTADA, TODA

VEZ QUE NO SIEMPRE LOS MUNICIPIOS DEDICAN RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS A LA CONCENTRACIÓN DE INFORMACIÓN QUE PERMITA COMPRENDER LA INTENSIDAD DE ESTE FENÓMENO SOCIAL, COMO ES EL ALCOHOLISMO. Y UNA DE LAS COMPLICACIONES COMO LO SON LOS ACCIDENTES VIALES, ES EN DONDE PARTICIPAN QUIENES CONSUMEN BEBIDAS EMBRIAGANTES. DISPONER DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE PERMITIR A LAS AUTORIDADES SANITARIAS CREAR NUEVOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENDAN A REDUCIR LA INCIDENCIA Y EL IMPACTO DE LOS ACCIDENTES VIALES QUE TIENEN SU CAUSA EN EL CONSUMO DE ALCOHOL. DEBIDO A ESTO, CONSIDERAMOS QUE ES ACERTADO EL RESOLUTIVO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y EN RAZÓN DE ESTO LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ES DE TODOS CONOCIDO QUE EN MÉXICO SE HA INCREMENTADO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE DROGAS EN TODOS LOS SECTORES DE NUESTRA SOCIEDAD. POR ELLO, ES QUE PRESENTÉ UNA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE HAGA UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS, A FIN DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO EN

RELACIÓN A LOS ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL, Y QUE TAL INFORMACIÓN SEA PROPORCIONADA OPORTUNAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. ME PREOCUPA LA SITUACIÓN EN NUESTRO PAÍS, EN CUANTO AL INCREMENTO DE CONSUMO DE ALCOHOL, SOBRE TODO ENTRE LOS JÓVENES. AÚN Y CUANDO ESTE PODER LEGISLATIVO HA BUSCADO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU PREVENCIÓN, Y ES POR ESO QUE TAMBIÉN HEMOS REFORMADO LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y EL CÓDIGO PENAL PARA NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR TAL RAZÓN, ES QUE ES CONVENIENTE, DEBIDO AL INCREMENTO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON LA INGESTA DE ALCOHOL, SE PROPORCIONE CON CERTEZA, ESTADÍSTICAS QUE EXPRESEN REALMENTE LA SITUACIÓN EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS Y DE ALGUNA MANERA SE PUEDA CONTRIBUIR A QUE DICHOS ACCIDENTES DISMINUYAN, Y EN FUTURO CERCANO YA NO SE DEN EN NUESTRA SOCIEDAD. ES POR ESO QUE HACEMOS HINCAPIÉ EN QUE SE INVIERTA EN LOS MUNICIPIOS ESTOS SISTEMAS INFORMACIÓN, QUE SE INVIERTAN REALMENTE, PORQUE A TRAVÉS DE ESTA INFORMACIÓN Y ESTAS ESTADÍSTICAS ES COMO LOS MUNICIPIOS REALMENTE VAN A PODER TENER POLÍTICAS PÚBLICAS CERTERAS QUE VAN A PODER SALVAR VIDAS. AHORA BIEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE ASUNTO, CONSIDERARON EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOLICITA SEA

APROBADO, POR LO QUE COINCIDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “HEMOS CUBIERTO LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 126 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR AL HABER INTERVENIDO TRES ORADORES A FAVOR. ESTÁ LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, PARA ABRIR UNA RONDA MAS, POR LO TANTO SE SOLICITA SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA UNA RONDA MAS DE ORADORES”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA PARA ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COMPARTIMOS EN TODO LO QUE VALE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE. SIN EMBARGO, CREEMOS QUE ES NECESARIO LEGISLAR PARA QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS ESTABLEZCAN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE ACCIDENTES VIALES Y CONSUMO DE ALCOHOL, ESTO DEBIDO A QUE

ACTUALMENTE LA LEY SOLO DISPONE QUE A LOS MUNICIPIOS LES CORRESPONDE INFORMAR, AL MENOS UNA VEZ AL MES, AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR SOBRE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO. A TODAS LUCES, NO ES SUFICIENTE PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CON UN PARQUE VEHICULAR QUE REBASA MAS DE UN MILLÓN 800 MIL VEHÍCULOS, ESO TAMPOCO ES LO ADECUADO PARA QUE CUALQUIER MUNICIPIO, POR MAS PEQUEÑO QUE ÉSTE SEA, LLEVE A CABO SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. POR TAL MOTIVO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTIMA NECESARIO QUE UNA VEZ QUE SE REMITA ESTE EXHORTO A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, NOS DEMOS A LA TAREA PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ANTI ALCOHOL, CON EL FIN DE HACER OBLIGATORIO EL CREAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO. POR LO ANTERIOR Y POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DEL VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4585 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2007.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

**DD # 126-LXXI-S. O.
MARTES 2 DE OCT. DE 2007.**